

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

9280 Orden de 11 de junio de 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia número 473/12, de 8 de junio de 2012, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de 11 de mayo de 2012 se dio cumplimiento al auto 179/2012 de 25 de abril de 2012, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Murcia en la pieza separada de suspensión del procedimiento abreviado 43/2012 disponiendo el cumplimiento del referido auto en todos sus términos, y acordando suspender la ejecución de la Orden de esta Consejería de 10 de noviembre de 2011 por la que se convocaba el Concurso de Traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros. Asimismo, se dispuso que todos los procedimientos de cobertura de puestos quedaban condicionados a la resolución definitiva del concurso de traslados impugnado.

Habiéndose interpuesto por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recurso de apelación contra el auto n.º 179/2012 de 25 de abril de 2012, dicho recurso ha sido estimado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia mediante sentencia firme n.º 473/12 de 8 de junio de 2012, revocando y dejando sin efectos dicho auto, así como la medida cautelar de suspensión acordada en el mismo.

En consecuencia,

Dispongo:

Levantar la suspensión de la ejecución de la Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 10 de noviembre de 2011, por la que se convocó el Concurso de Traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación profesional y Maestros.

Murcia, 11 de junio de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.